

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

130**HOYO DE MANZANARES****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Se hace pública la parte dispositiva del decreto de Alcaldía 805/2010, de 30 de julio, que dice:

Decreto:

Primero.—Durante mi ausencia de la localidad en el período comprendido desde el día 31 de julio hasta el día 20 de agosto de 2010, ambos inclusive, se hará cargo de la Alcaldía de este Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares la tercer teniente alcalde, doña Carmen Martínez Torralba, con cuantas obligaciones y derechos sean inherentes al cargo.

Segundo.—El presente decreto se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y del mismo se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

En Hoyo de Manzanares, a 30 de julio de 2010.—El alcalde, José Ramón Regueiras García.

(03/31.685/10)